

INFORME DE AUDITORIA FINANCIERA

OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA
VIGENCIA 2019

CGR-CDSME No. 13
Mayo de 2020

OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA

VIGENCIA 2019

Contralor General de la República	Carlos Felipe Córdoba Larrarte
Vicecontralor General (E)	Julián Mauricio Ruiz Rodríguez
Contralor Delegado para el Sector Minas y Energía (E)	Orlando Velandia Sepúlveda
Director de Vigilancia Fiscal	Fulton Ronny Vargas Caicedo
Supervisora	Yoli Margarita Ochoa González
Líder de Auditoría	Alba Yolanda Castillo Cruz
Equipo Auditor	María Adita Cuesta Pérez Carlos Jaime Daza Ortiz Josué Bermeo Vélez Jaime Alejandro Mesa Garzón

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	5
1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	5
1.2. MARCO DE REFERENCIA.....	6
1.3. RESPONSABILIDAD DE LA CGR.....	6
1.4. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS	7
1.5. POLÍTICAS CONTABLE	8
2. OPINION CONTABLE VIGENCIA 2019	8
2.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN	8
2.2. OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES.....	9
3. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO FINANCIERO	10
4. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO	12
4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINION	12
4.2. OPINION RAZONABLE.	13
5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA	14
6. SEGUIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	14
7. CONCEPTO SOBRE INFORME ANUAL CONSOLIDADO	14
8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	14
9. EQUIDAD DE GENERO	15
11. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15
12. RELACIÓN DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES	17
13. ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS	29

86111

Bogotá D.C.,

Doctor
ALEXANDER CADENA MOTEZUMA
Presidente
OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA
Carrera 11 No. 84 09 Piso 10
Ciudad

Asunto: Informe Final Auditoria Financiera

Respetado doctor Cadena:

La Contraloría General de la República (en adelante la “CGR”), con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, adelantó una auditoría financiera al estado de situación financiera, estado de resultados integrales e información presupuestal del OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA, de conformidad con las Normas Internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores – ISSAI, con arreglo a las normas internacionales de auditoría – NIA.

La auditoría financiera incluyó la comprobación de que las operaciones económicas se realizaron conforme a las normas legales y procedimientos aplicables.

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones debido a la emergencia sanitaria por causa de la presencia del virus COVID-19 lo cual constituyó un hecho de fuerza mayor con lo que se vio afectado el alcance de la auditoría financiera, en cuanto a la práctica de pruebas de controles, campo y la interacción con el sujeto de control.

Los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados, con base en la información suministrada por OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA, en papeles de trabajo que reposan en el sistema integrado para el control de auditorías – SICA, de la CGR.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a OCENSA, dentro del desarrollo de la auditoría Financiera, otorgando el plazo legalmente establecido para que la Entidad emitiera pronunciamiento y las respuestas fueron analizadas y se atendieron las mesas de trabajo solicitadas por la entidad.

1. INTRODUCCIÓN

La CGR efectuó auditoría financiera al OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA a la vigencia 2019, la que incluyó los siguientes objetivos:

1. Expresar opinión sobre si los estados financieros están preparados en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable.
2. Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
3. Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
4. Emitir pronunciamiento frente al fenecimiento de la cuenta fiscal de la vigencia 2019 rendida a la CGR.
5. Realizar un seguimiento a los hallazgos financieros plasmados en el plan de mejoramiento.
6. Evaluar la política de participación ciudadana.
7. Evaluar la política de equidad de género.
8. Evaluar las denuncias que se asignen.

1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

El OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA se constituyó mediante escritura pública No. 4747 del 14 de diciembre de 1994 y mediante Decreto 2708 de 1994 se autorizó la participación de Ecopetrol como accionista de OCENSA. Su naturaleza jurídica es la de sociedad anónima de economía mixta sujeta al derecho privado (artículo 461 del Código de Comercio y el artículo 97 de la Ley 489 de 1998).

Conforme la naturaleza jurídica de CENSA, sus relaciones contractuales están regidas por las normas del derecho privado. De igual forma, mediante el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 (modificado por la Ley 1450 de 2011), OCENSA debe cumplir los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal y estará sometida al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previstos para la contratación estatal. Los trabajadores de OCENSA tienen la calidad de servidores públicos (artículo 124 de la Constitución Política), sin embargo, igual que la sociedad, se rige por el derecho privado. El 12 de mayo de 2009 se declaró la situación de control por parte de Ecopetrol como casa matriz, hecho que

posteriormente fue modificada a efecto de aclarar que el control se ejerce de forma indirecta a través de CENIT Transporte y Logística de Hidrocarburos S.A.S.; el domicilio principal de la compañía es la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia en la carrera 11 No. 84 09 Piso 10.

La actividad de transporte de petróleo constituye un servicio público, en este sentido en el desarrollo de su objeto social, OCENSA está sometida a las normas que sobre esta actividad económica dicte el gobierno nacional y en especial aquellas emitidas por el Ministerio de Minas y Energía.

Los artículos 45 a 57 y 189 a 209 del Código de Petróleos consagran los parámetros generales para llevar a cabo la actividad de transporte de crudo por oleoducto.

El OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros y cifras presupuestales, de conformidad con la normatividad aplicable en cada caso y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir que toda la información reportada a la CGR se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

1.2. MARCO DE REFERENCIA

OLEODUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA, aplica los principios y normas de contabilidad e información aceptados en Colombia, fundamentados en las normas internacionales de información financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, marco de referencia conceptual, los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales (IASB por sus siglas en inglés) de acuerdo con lo establecido en los decretos 2420 (Anexo 1) del 14 de diciembre de 2015, modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 y otras disposiciones legales aplicables para las entidades vigiladas y/o controladas por la Superintendencia de Sociedades.

1.3. RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza auditoría financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, con el fin de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, la CGR tiene la atribución de revisar las cuentas e informes que deben rendir los responsables del erario; y fenecer las cuentas de los sujetos obligados de acuerdo a lo normado en el Parágrafo 1 – Artículo séptimo de la Resolución Orgánica 7350 de 2013 emitida por la Contraloría General de la República.

La CGR ha llevado a cabo esta auditoría financiera de conformidad con las normas internacionales de las entidades fiscalizadoras superiores – ISSAI, las cuales han sido adoptadas por la CGR a través de la guía de auditoría financiera – GAF. Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoría también incluyó la evaluación de la aplicación de las políticas contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por Oleoducto Central S.A. – OCENSA, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales.

En lo correspondiente a esta auditoría financiera, la CGR concluye que la evidencia de auditoría que se ha obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para la opinión de auditoría.

1.4. ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

El proceso auditor incluyó la evaluación a los estados financieros de Oleoducto Central SA – OCENSA de los cortes junio 2019 y diciembre 2019, dictaminados y remitidos por la entidad, con el respectivo informe del revisor fiscal, Ernst & Young Audit S.A.S. El paquete de informes recibidos por la CGR para los mencionados periodos incluye los siguientes estados financieros:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados y de resultados integrales
- Notas a los estados financieros
- Informe del revisor fiscal.

1.5. POLÍTICAS CONTABLE

La CGR, para la realización de la auditoría financiera a Oleoducto Central SA – OCENSA, tomó como base además de la información remitida por la entidad, lo establecido por la misma en materia de políticas contables con base en el Documento Estándar de Políticas Contables -CTD-STD-002-VERSIÓN 6, del 13 de agosto de 2019. Este documento incluye, entre otras, el estado del proceso de adopción de las Normas internacionales de información financiera, las políticas para aplicación posterior de la norma y las reglas para el registro de partidas significativas en la preparación de los estados financieros, tales como:

- Instrumentos financieros
- Propiedades, planta y equipo
- Capitalización de costos por prestamos
- Activos no corrientes disponibles para la venta
- Intangibles
- Arrendamientos
- Deterioro en el valor de los activos
- Provisiones y pasivos contingentes
- Beneficios a empleados
- Impuestos a las ganancias
- Reconocimiento de ingresos
- Costos y gastos
- Utilidad neta por acción
- Flujos de efectivo

Así mismo, relación de los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que la gerencia realiza al cierre de cada periodo informado y los ajustes que se aplican por concepto de hechos ocurridos después del periodo que se informa.

2. OPINION CONTABLE VIGENCIA 2019

2.1. FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

La evaluación de los estados financieros del OLEDUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA, correspondientes al período 2019, tuvo como alcance el análisis de la revelación de los hechos económicos ocurridos durante la vigencia 2019 y selectivamente transacciones en cuentas contable representativas.

A través del sistema de información SAP, se evaluó la dinámica y razonabilidad de los saldos incluidos en las cuentas del estado de situación financiera y estado de resultados y de resultados integrales a 31 de diciembre de 2019. Se efectuó el análisis selectivo de procesos relacionados con los inventarios, propiedad, planta y equipo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos, gastos y costos.

El fundamento de la opinión contable, está basado en los resultados del análisis de las cuentas contables, donde se detectaron entre otras situaciones tales como: se presentan debilidades en el manejo y valoración de los sobrantes de inventarios, dado que según las actas de entrega de sobrantes de proyectos no han sido incorporados en su totalidad al sistema SAP, generando una subestimación de la cuenta de inventarios por valor de \$1.307.440.037. Así como materiales cargados a los inventarios con valores simbólicos, situaciones que no estas que sumadas no afectan la razonabilidad de la cuenta de inventarios.

Se evidencia que la totalidad de contratos que durante la vigencia 2019 tuvieron algún movimiento en cuanto a su ejecución y pagos corresponde a 480 por un valor total de \$2.616.951 millones, para tal fin se seleccionaron 32 contratos por valor de 1.082.290 millones para validación que representan el 7% frente al universo y el 41% frente al valor total. Así mismo se encuentra que la totalidad de contratos que durante la vigencia 2019 tuvieron algún movimiento en cuanto a su finalización y liquidación corresponde a 81 por un valor total de \$359.084 millones, para tal fin se seleccionaron 8 por valor de \$139.726 para validación que representan el 10% frente al universo y el 39% frente al valor total.

Analizada la ejecución de cada uno de los contratos seleccionados en la muestra, se observa que a la fecha se cumplió lo pactado en las cláusulas de los mismos, que corresponde al régimen privado y se ajustan a los parámetros legales y constitucionales, encontrando que las distintas actas de entrega, actas de liquidación parcial, actas de finalización y liquidación total se hicieron dentro de los términos de ejecución y desarrollo del contrato y en los plazos establecidos en el mismo, de igual forma se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones establecidos en el contrato y sus modificaciones.

2.2. OPINION LIMPIA O SIN SALVEDADES

En opinión de la CGR los Estados Financieros de OCENSA, arriba mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CONTROL INTERNO FINANCIERO

Para la evaluación del Sistema de Control Interno de OCENSA, se realizó seguimiento de procesos significativos a través de la preparación de diferentes pruebas, las cuales incluyeron el análisis de procedimientos y actividades frente a los riesgos y controles con relación a la confiabilidad de la información reportada por las diferentes áreas fuente y registrada por el área contable.

Se evaluó conceptual y operativamente el Sistema de Control Interno Contable y Financiero de OCENSA y de acuerdo con esa evaluación se concluye que la entidad y los responsables de la información financiera han incorporado en sus procesos las gestiones administrativas necesarias para garantizar la producción de información financiera, de tal forma que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. De otra parte, han incorporado en sus procesos actividades de monitoreo, reflejadas en el seguimiento a indicadores y en auditorías internas realizadas al proceso contable y a procesos transversales a él.

No obstante, dentro de la ejecución del proceso auditor se evidenciaron situaciones que merecen atención por parte de la administración y se encuentran relacionados en la relación de hallazgos de este informe.

Conforme a lo anterior y partiendo de la evaluación del diseño y la efectividad de los controles frente a los riesgos inherentes de los diferentes procesos, procedimientos y actividades ejecutadas durante la vigencia 2019, se obtuvo una calificación ponderada de 1,19, lo cual permite emitir un concepto que corresponde a EFICIENTE.

Los aspectos de mayor relevancia en cada uno de los componentes evaluados se detallan a continuación.

Ambiente de Control. OCENSA cuenta con un área contable organizada debidamente donde se establecen roles y permisos para acceso, consulta, generación, modificación y aprobación de las transacciones de acuerdo a la segregación de responsabilidades para cada uno de los funcionarios. El control interno financiero se basa en la aplicación de controles SOX estructurados y monitoreados constantemente por un Outsourcing ajeno a la actividad económica principal de la compañía. La gestión de Revisoría Fiscal, es igualmente contratada con un tercero para efectos de control y certificación de los Estados Financieros preparados con base en las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las Normas Internacionales de Información Financiera plenas implementadas en la compañía, siendo, además su moneda funcional el Dólar Americano.

Evaluación del Riesgo. La relación del área financiera con las demás dependencias que generan información insumo de las transacciones realizadas por la compañía es adecuada, se mantienen soportes de todas las partidas relacionadas en los estados financieros en su mayoría en repositorios de documentos digitalizados. Se presentan algunas debilidades en el control de activos, esto se evidencia en la cantidad de sobrantes y faltantes en la toma física realizada. Asimismo, se presenta un riesgo en la administración de los inventarios dado que la misma compañía contratada para realizar los mantenimientos, es la misma firma contratada para administrar los inventarios. Se tienen controles establecidos para la realización de conciliaciones entre las diferentes áreas y módulos del SAP. A partir del próximo año la entidad realizara tomas físicas anuales para minimizar los riesgos de pérdida de los activos.

Actividades de Control. Existe una adecuada segregación de funciones con guías para el control de accesos y permisos tanto a los equipos como a los aplicativos de uso de los funcionarios de la compañía. Faltan controles para el manejo de registros documentales, al igual que documentación de los procedimientos e indicadores asociados a cada uno de los procesos del área financiera y contable. No se incluye dentro del plan de auditoria interna anual establecido por OCENSA la evaluación del control interno financiero, porque todo el proceso se encuentra contratado con terceros. Se evidencia riesgo de manipulación o pérdida de información por falta de un sistema integrado de información, por cuanto se realizan varios procesos manuales, utilizando archivos Excel, lo que genera riesgo en el manejo y procesamiento de esta información.

Actividades de Monitoreo. Los procesos y procedimientos contables de OCENSA, son monitoreados por los funcionarios responsables de cada una de las actividades que los componen. Asimismo, la entidad ha diseñado y ejecutado actividades para monitorear la efectividad del sistema de control interno contable. Igualmente, la alta dirección es receptiva a las recomendaciones relacionadas con el proceso contable formuladas por los organismos o unidades que controlan las actividades de la entidad, tales como la dirección de auditoria y la dirección de riesgo y cumplimiento. Dentro del programa de auditoria interna no se incluyen actividades a las áreas financiera y contable porque todo el proceso de monitoreo es realizado por terceros contratados para revisoría fiscal y auditoria externa.

Información y comunicación. Los sistemas de información y comunicación entre las diferentes dependencias y los responsables de procesos con la alta dirección obtuvieron una calificación de adecuado, se tiene una estructura organizacional bien definida con roles y responsabilidades que permite un adecuado esquema de comunicación de resultados y acciones de mejora, de modo que todos los funcionarios en los distintos niveles se encuentren alineados con las políticas de mejora continua y crecimiento organizacional definida. Igualmente están

claramente definidos los canales de comunicación entre el área de contabilidad y las diferentes dependencias.

4. OPINION SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

4.1. FUNDAMENTO DE LA OPINION

La información de los hechos económicos y financieros tanto de Ingresos como de Gastos de OCENSA, se registran y manejan en el Sistema Integrado de Información -SAP, esta herramienta fue consultada por el equipo auditor y complementada con verificaciones documentales y entrevistas, con el fin de analizar tanto la planificación como el registro del presupuesto inicial, sus modificaciones y ejecución, para determinar la dinámica y razonabilidad de los saldos con corte a 31 de diciembre de 2019.

Por la condición de OCENSA como empresa de economía mixta, no está obligada al manejo presupuestal enmarcado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto de Colombia, sin embargo, la Entidad, administra los recursos de acuerdo con las directrices internas de presupuesto establecidos en el manual lineamientos del “*MANUAL DE PROCESO DE PRESUPUESTO • PTO-MAN-001• VERSIÓN 2*”, con el fin de “... *garantizar la correcta asignación, racionalización y utilización de los ingresos, costos y gastos...*”, y determinar que los bienes y servicios, con ellos adquiridos, se recibieron registraron y pagaron, según lo pactado, además, lo aplica como herramienta de planeación y control.

Las pruebas de auditoria incluyeron la evaluación del presupuesto de ingresos y de costos, gastos e inversión, a partir de lo aprobado por la Junta Directiva para la vigencia 2019, sobre una base selectiva a la evidencia que soporta las cifras presupuestales, los documentos que soportan la gestión presupuestal de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la implementación y funcionamiento del sistema de control interno presupuestal.

En el examen realizado por la CGR se verificó la consistencia de la información, partiendo de la programación y la ejecución presupuestal de ingresos, costos, gastos e inversión y cierre del presupuesto de la vigencia 2019, para lo cual se revisaron las actas de Junta Directiva a fin de constatar la correspondencia entre lo aprobado y lo entregado al equipo de auditoria.

Además, se corrobora que el presupuesto presentado y ejecutado corresponde a las necesidades reales de acuerdo con la misión de la entidad; se constató la información entre lo planeado y lo realmente ejecutado básicamente para los proyectos de inversión y los contratos seleccionados que fueron analizados.

Así mismo, dentro de la ejecución presupuestal, se realizó seguimiento y verificación de obligaciones contractuales reflejados en los documentos aportados, y en los consultados y verificados en SAP, el cumplimiento de pagos acorde a la normatividad interna de la entidad y de legislación tributaria, así como la efectividad en el diseño de controles, dentro del proceso significativo de recepción de bienes y servicios, a partir de una muestra de 32 contratos con ejecución en 2019 por valor de \$1.082.2 millones entre los cuales están:

Arrendamiento de tanques de almacenamiento de petróleo por parte de Oleoducto Bicentenario a OCENSA. El contrato para el Desarrollo de la ingeniería de detalle, compras, construcción, puesta en marcha y TFA, del paquete No 3 instalación del turbogenerador SGT-300 de la estación el Porvenir. Contrato de Servicio Integral para el mantenimiento de Estación Vasconia, el de Arrendamiento activos a ODC. Contrato llave en mano para la ingeniería, compras, construcción, montaje, Comisionamiento y puesta en marcha, y servicios de operación, mantenimiento de plantas de generación eléctrica dual con motogeneradores para la Estación Chiquillo del Proyecto P135. Contrato de suministro de combustible con Parex Resources Colombia Ltda., y la orden de compra para el de suministro Spot de crudo combustible mezcla Vasconia con Vitol Colombia CI S.A.S. Se analizaron convenios suscritos entre la Fundación Oleoductos de Colombia y la Universidad de la Salle, Lumni Colombia S.A.S. el Municipio de Sabanalarga (Casanare) y el de Tauramena, para el desarrollo de programas y proyectos que hacen parte del Plan de Gestión y de Inversión Social de OCENSA y la Oferta Mercantil para el servicio de análisis histórico del efecto de compensación volumétrica por calidad (CVC) actual y propuesta de nuevo modelo CVC en el sistema OCENSA.

Se realizó seguimiento y verificación de costos y gastos con base en la muestra y en las Ordenes Estadísticas ejecutadas en 2019. Adicionalmente se efectuó revisión de la información reportada por la entidad a la CGR en el CHIP, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 007 de 2016, verificando su adecuada presentación; sin embargo, dada la situación sanitaria del momento no fue posible adelantar las visitas de verificación In Situ programadas.

4.2. OPINION RAZONABLE.

Con base en lo anterior, la CGR emite una opinión razonable, ya que el presupuesto fue preparado y ejecutado en todos los aspectos materiales, de conformidad con la normatividad presupuestal aplicable.

La evaluación al presupuesto del Oleoducto Central – OCENSA S.A., tuvo como objetivo emitir una opinión sobre la debida planeación, programación y ejecución presupuestal de la entidad, enmarcado en la vigilancia y el control fiscal que le corresponde realizar a la Contraloría General de la República sobre los recursos de la Nación, adelantada mediante la evaluación del proceso de programación,

oportunidad en la ejecución, recepción de bienes y servicios adquiridos, y el cumplimiento de los principios y normas presupuestales establecidos por la Entidad.

5. FENECIMIENTO DE LA CUENTA

Con base en las opiniones sobre los estados financieros y la ejecución presupuestal de OCENSA, la Contraloría General de la República fenece la cuenta rendida por la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2019.

6. SEGUIMIENTO Y EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Durante la auditoría se realizó seguimiento a las acciones de mejora correspondientes al plan de mejoramiento de la vigencia 2019 y los seguimientos realizados por la entidad en los plazos establecidos y reportados en la herramienta SIRECI, evaluando el cumplimiento de las actividades de mejora relacionadas con los hallazgos del componente financiero y presupuestal; identificando dieciocho (18) hallazgos con veintiún (21) acciones. Asimismo, quedaron algunas acciones que todavía están dentro del término propuesto por la entidad para su ejecución.

Frente a las acciones ejecutadas por la entidad auditada, se determinó que, las acciones no fueron efectivas dado se volvieron a comunicar como resultado de la auditoría financiera a la vigencia 2019.

7. CONCEPTO SOBRE INFORME ANUAL CONSOLIDADO

En el proceso auditor se evidenció que OCENSA reportó los formatos y documentos establecidos, dentro de los plazos estipulados. Así mismo, en la revisión realizada a la información reportada se encontró conforme a los soportes y análisis realizados en desarrollo de la auditoría.

8. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el mes de agosto de 2019, OCENSA aprobó su Plan de Responsabilidad Social, en cual dentro de sus objetivos contempló el desarrollo de programa de actividades enmarcadas en inversión social para el desarrollo, cumplimiento de las obligaciones socio ambientales y relacionamiento con comunidades en el área de influencia del oleoducto.

La inversión social contemplada en el Plan se divide en 5 conjuntos de proyectos: Mujer y Desarrollo; Voluntariado corporativo; Cumplimiento de compromisos de inversión social; Golfo de Morrosquillo e Inversión social asociada a proyectos de OCENSA.

Focalización geográfica de la Inversión Social:

En el Plan de Responsabilidad Social voluntaria, OCENSA tuvo en cuenta el principio de planeación del gasto, el presupuesto disponible y la importancia de asegurar inversiones costo-efectivas, utilizando como analogía lo preceptuado por la Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007 en lo atinente a los lineamientos impartidos para la focalización del gasto social, de tal suerte que se priorizaron los municipios teniendo en cuenta los criterios de entorno sociopolítico, el aporte a la estrategia y plan de negocio así como los requerimientos operativos del negocio.

El valor total de la inversión para la vigencia 2019 correspondió a la suma de \$2.891.914.849.00., reflejada en el rubro de *Otras inversiones Sociales*.

9. EQUIDAD DE GENERO

En el marco del plan de inversión social, Ocensa destinó la suma de \$4.406.167.454.00 en programas de desarrollo para la Mujer, ubicadas en el área de influencia del oleoducto, desagregados de la siguiente manera:

Mujer y Desarrollo. Acceso y permanencia de las mujeres a la educación para la vocación y desarrollo territorial (Becas educativas, acompañamiento académico y psicosocial y planes de vida familiar, con una inversión de \$1.355.019.493.00

Mujer y Familia. Fortalecimiento del tejido familiar en torno a la mujer para mejorar y disminuir la pobreza. (Mejoramiento y/o construcción de vivienda en hábitat saludable). Inversión \$2.095.33.656.00

Mujer y Comunidad. Movilización para la promoción de los derechos de las mujeres (Participación, liderazgo público y fortalecimiento de sus proyectos productivos). Inversión \$955.815.305.00

10. DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante la presente auditoría no se presentaron denuncias ciudadanas.

11. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Con respecto a la auditoría a la vigencia 2019, la administración de Ocesa S.A debe estructurar, implementar y registrar en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República, conforme a la Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013, el Plan de Mejoramiento con acciones y metas que permitan solucionar las deficiencias comunicadas durante el proceso auditor y que se describen en el informe, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del presente informe.

Cordialmente,



ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Contralor Delegado Sector Minas y Energía (E)

Aprobó: Fulton Ronny Vargas Caicedo – Director de Vigilancia Fiscal
Revisó: Yoli Margarita Ochoa González – Supervisora
Elaboró: Equipo Auditor

12. RELACIÓN DE HALLAZGOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

Como resultado de la auditoría financiera adelantada a OLEDUCTO CENTRAL S.A. – OCENSA vigencia 2019, se establecieron cuatro (4) hallazgos administrativos.

Hallazgo N° 1 - Sobrantes de inventarios.

De acuerdo con el numeral 3.2.2.2. – Faltantes y sobrantes de inventarios, del Estándar de manejo contable de materiales de operación y proyectos bajo IFRS-GFA-STD – 00, versión 0, en el cual se establece que *“Los sobrantes se incorporan dentro de la bodega reconociéndolos por el costo promedio de las unidades existentes, con cargo a un ingreso por sobrantes, previa certificación del área técnica acerca del buen estado del material”*.

No obstante, de acuerdo con los informes de las tomas físicas de inventarios adelantadas a los almacenes de materiales y repuestos de las diferentes estaciones del oleoducto y entregados por OCENSA, los cuales fueron realizados por la firma ONASI contratada con ese propósito durante la vigencia 2019, se evidencia elementos sobrantes tanto de proyectos como de otros materiales comprados que figuran como sobrantes, que no están identificados, ni cargados al sistema SAP, en estaciones como Caucasia, Chiquillo, Coveñas, Cusiana, La Granjita, Miraflores, el Porvenir, Base de mantenimiento de Puerto Berrio, Campo Base Tunja. Situación generada por la falta de gestión, seguimiento y control a los materiales comprados y almacenados en las diferentes estaciones del Oleoducto, lo cual conlleva a que se presente una subestimación en el saldo de la cuenta de inventarios con corte a con corte a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$ 1.307.440.037, así como un posible riesgo de pérdida al no estar cargados al sistema SAP.

Hallazgo administrativo

Respuesta de la entidad

Como pasa a explicarse, Ocesa tiene análisis comerciales que sustentan el valor los inventarios y mantiene control sobres los mismos de forma permanente, administrando el riesgo de pérdida de los materiales sobrantes de inventario.

Desde el año 2019 cuando se identificó un número importante de sobrantes, Ocesa viene realizando, entre otras, las siguientes actividades con el objetivo de administrar de la manera más adecuada sus sobrantes:

1. En la toma física de materiales se corroboraron 2.079 sobrantes de materiales que se resumen en el Cuadro 1 a continuación y que fueron contados y ratificados por el Contratista de Toma Física de Inventarios. Este listado había sido levantado por parte de la Compañía, por lo que se venía trabajando previo a la toma física de Inventarios y se tenía para que el Contratista de la Toma Física hiciera la corroboración de las cantidades. Este listado no sólo incluye los inventarios de proyectos, sino todos los inventarios de sobrantes de mantenimiento y operaciones que se encuentran en custodia del administrador del inventario. En el Anexo 1 se incluyen cada una de las Actas de tomas físicas de inventario y los anexos que sirvieron de sustento de la información incluida en el Cuadro 1.

Estación	No. de Sobrantes en actas de toma física	Cargados	Por cargar	Anexo acta
CUS	566	270	296	Acta toma física 10/19 – Anexo 8 y Anexo 9
EPO	329	292	37	Acta toma física 09/2019 – Anexo 10
MRF	120	56	64	Acta toma física 08/2019 – Anexo 8
GRA	63	0	63	Acta toma física 08/2019 - Anexo 7
TUN	365	240	125	Acta toma física 04/10/2019 - Anexo 8
VSA	103	19	84	Acta toma física 08/2019 – Anexo
PBE	58	39	19	Acta toma física 19/09/2019 – Anexo 9
CCA	253	181	72	Acta toma física 11/09/2019 – Anexo 10
CQO	67	0	67	Acta toma física 23/09/2019 – Anexo 8
CVA	155	155	0	Acta toma física 21/08/2019 – Anexo
Total	2079	1252	827	

2. En línea con las actividades definidas por Ocesa desde el año 2019, en los meses de noviembre y diciembre 2019 se realizó el cargue de 1.252 de los 2079 sobrantes evidenciados y contados por el Contratista de Toma Física de Inventarios, por valor de COP 2.456.324.439.
3. Para el cargue se tuvo en consideración que el valor de cada sobrante no superara el valor neto realización de acuerdo con lo establecido en la NIC2 y la valoración realizada por un tercero (ONASI). El resumen del cargo por estación se muestra en el Cuadro 1 anterior y, como Anexo 2, se presentan los soportes que permiten la trazabilidad de los Cargues en SAP 2019.
4. Actualmente Ocesa tiene pendiente de cargue 827 materiales remanentes valorados en COP 1.307.440.037. De acuerdo con la planeación de

Ocensa, estos quedarán cargados para 30 de junio de 2020, una vez se terminen de validar las variables técnicas y de uso.

- 5. Para el cargue se tendrá en consideración que el valor de cada sobrante no supere el valor neto de realización de acuerdo con lo establecido en la NIC2 y la valoración que ya fue realizada por un tercero (ONASI). Con esta actividad previamente planeada y diseñada se cerrará el cargue de materiales sobrantes en SAP. Como Anexo 3 se presenta la Matriz de Decisión Sobrantes 2020 Pend Cargue que se seguirá en el proceso de cargue.*

Análisis de la respuesta de la entidad

De acuerdo con el análisis de la respuesta de la entidad la observación se valida como hallazgo dado que OCENSA informa que viene trabajando en el cargue de los elementos sobrantes de inventario al sistema y aplicando los controles

De acuerdo con el trabajo adelantado por la entidad y dado que ya sean identificado y valorado la mayoría de los materiales pendientes de cargue se retira del hallazgo la expresión incertidumbre de la cuenta de inventarios.

Hallazgo N° 2. - Materiales con valor simbólico.

Teniendo en cuenta lo establecido en los numerales 3.2.1.1. Entrada por adquisición o compras nacionales, del Estándar de manejo contable de materiales de operación y proyectos bajo IFRS-GFA-STD – 00, versión 0, en el cual se establece que “El registro contable de las compras nacionales se realiza con cargo a la bodega de materiales del proyecto que haya requerido este material contra una cuenta por pagar (proveedores nacionales). Esta operación se registrará por su costo de adquisición y otros costos directamente atribuibles, y el numeral 3.2.2.2. – Faltantes y sobrantes de inventarios (proyectos), del Estándar de manejo contable de materiales de operación y proyectos bajo IFRS-GFA-STD – 00, versión 0, en el cual se establece que “Los sobrantes se incorporan dentro de la bodega reconociéndolos por el costo promedio de las unidades existentes, con cargo a un ingreso por sobrantes, previa certificación del área técnica acerca del buen estado del material”.

No obstante, lo dispuesto en las normas citadas, se evidencia que existen de acuerdo con el kardex de la entidad, con corte al 23 de diciembre de 2019, materiales que aún continúan presentan valores simbólicos de \$1, \$2, \$3, \$4 \$5 y \$6. Situación generada por la falta de seguimiento y control, así como la falta de valoración al momento de catalogarlos y hacer sus registros en los inventarios de

almacén, lo cual puede llegar a afectar el saldo de la cuenta de inventarios reflejado en los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019.

Hallazgo administrativo

Respuesta de la entidad

La CGR observa que, con corte al 23 de diciembre de 2019, existe un número significativo de materiales que presentan valores simbólicos entre 1 y 6 pesos, lo que evidenciaría falta de valoración al momento de catalogarlos y hacer sus registros en los inventarios de almacén, y sería resultado de falta de seguimiento y control que podría dar lugar a incertidumbre en el saldo reflejado en la cuenta de inventarios a 31 de diciembre de 2019.

Frente al particular, Ocesa aclara que efectivamente existen materiales evaluados entre 1 y 6 pesos, pero dicho avalúo no es un valor simbólico, sino el valor comercial de dichos materiales. En efecto, desde el año 2019, Ocesa viene realizando una serie de actividades para confirmar el valor comercial de algunos materiales que mantenían valores simbólicos y, actualmente la valoración comercial de los ítems mencionados por la CGR, efectivamente oscila entre 1 y 6 pesos.

El 16 de abril de 2020, Ocesa entregó a la CGR el archivo “MB52 DICIEMBRE 23” el cual contenía la relación de activos de la compañía con corte al 23 de diciembre de 2019. Si en ese archivo se realiza un filtro por valor de activo en la columna “H”, correspondiente a “Valor libre útil”, se evidencia que, de todos los ítems allí incluidos, sólo 87 materiales tienen valores entre 1 y 6 pesos. Como Anexo 20. MB52_23_2020 se adjunta el análisis de los 87 materiales observados por la CGR.

Ocesa aclara que dichos valores no son valores simbólicos, sino que se realizó una valoración por un tercero o de precio promedio histórico. Como Anexo 18 se presenta la Carta del peritaje y archivo base de valoración que sustenta la valoración comercial a precio de mercado realizada por un tercero sobre 85 de los 87 materiales que se encontraron en el rango de valores mencionado por la CGR. Los otros 2 materiales tienen una valoración a precio promedio histórico del sistema.

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que esta muestra de 87 materiales con valor inferior a 6 pesos constituye tan solo el 0.3% de los materiales totales en el inventario de Ocesa y que, el hecho de que sean valores pequeños no es porque sea un valor simbólico, sino que, los materiales identificados dentro de los parámetros mencionados por la CGR, corresponden a grupos de artículos de muy bajo costo como lo son:

Nombre Grupo de Artículo		
O-RING/Empaque	Acces.Derivaciones Tubería	Acces.Protecc.circuit
PINES,SHIMS	Acces.Dispos.conectiv.ctrl	Acces.Protecc.contr
Tornillos	Acces.Eléctr	Acces.Separad.producc
Arandelas	Acces.Electricos	Acces.Tubería
Empaq.acces.p/junta	Acces.Equip.compon.comun	Acces.Válv
Acces,Cable.eléctr.	Acces.Equip.distrib.energ	Access.Conmut.relé.eléctr
Acces.compon.motor	Acces.Instrument	Ferret.eléctr.sumin
Acces.Compres.	Acces.Part.p/bombas	

Se trata entonces de artículos que han sido valorados por un tercero y son de tipo consumible o accesorios de muy bajo costo, tal y como consta en el Anexo 19. Registro fotográfico materiales.

Por lo anterior, dado que Ocensa realizó la tarea de revisar la valoración de los materiales incluidos en sus inventarios, aunque los mismos tuvieran valores muy pequeños, apoyándose en la evaluación de un tercero o en el costo por el promedio generado por el sistema, Ocensa considera haber cumplido con una gestión diligente para confirmar las valoraciones de inventarios en su contabilidad y, respetuosamente solicita se desestime esta observación, al revisar los soportes que acreditan que no existe incertidumbre en la cuenta de inventario.

Análisis de la respuesta de la entidad

Analizada la respuesta dada por la entidad se válida la observación como hallazgo dado que no obstante el plan que viene adelantando la entidad aún se continúan presentando materiales con valores simbólicos en el kardex entregado por la entidad. No obstante, dado que no es un valor material se ajusta la redacción y se retira la afirmación incertidumbre en el saldo de la cuenta de inventarios.

Hallazgo N° 3. – Administración de inventarios.

Analizado el contrato 3803130 del 29 de marzo de 2019, suscrito entre OCENSA y MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S., y cuyo objeto es “servicio integral para el mantenimiento de estaciones y operación de sistemas eléctricos y de generación en sistemas de transporte y logística de hidrocarburos”., Asimismo se analizó el anexo N° 13 - Lineamientos de bodegas e inventarios, donde se detallan las funciones que deben adelantar respecto de la administración de los inventarios. El valor del contrato asciende a la suma de \$ 89.849.171.925.

No obstante, de acuerdo con los informes de las tomas físicas de inventarios adelantadas a los almacenes de materiales y repuestos de las diferentes estaciones del oleoducto y entregados por OCENSA, los cuales fueron realizados por la firma ONASI contratada con ese propósito durante la vigencia 2019, se evidencia diferentes fallas en el almacenamiento de los materiales así: Materiales sobrantes por fuera del sistema, catalogaciones mal elaboradas, materiales que no están identificados ni cargados al sistema, materiales cargados dos veces, materiales ubicados en lugares diferentes, exposición de materiales expuestos al riesgo de pérdida, materiales en mal estado, material cargado de más, material que no está rotulado entre otras. Situación generada por la falta de seguimiento y control en la ejecución del contrato tanto del contratista como de la entidad contratante, lo cual conlleva que se presenten inconsistencias en la información reportada en SAP, y que se generen posibles riesgos de pérdidas de elementos por fallas en la administración de los inventarios.

Cabe señalar que esta situación en cuanto a las deficiencias señaladas, puede verse agravada por cuanto de acuerdo con el contrato 3803130 del 2019, la compañía contratada para realizar el mantenimiento integral de las estaciones es la misma compañía contratada para gestión y administración de inventarios.

Hallazgo administrativo

Respuesta de la entidad

La CGR observa que las anteriores observaciones llevan a cuestionar el seguimiento y control en la ejecución del contrato 3803130, celebrado por valor de COP 89.849.171.925 con MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S., para el mantenimiento de estaciones y administración de bodegas e inventarios, entre otras actividades.

Se indica por parte de la CGR que el Contratista habría fallado en seguir reglas de almacenamiento de materiales, al encontrarse materiales sobrantes fuera de bodegas y del sistema, materiales que no estaban debidamente catalogados, materiales cargados dos veces, materiales ubicados en lugares diferentes. Todo esto, indica la CGR, expondría los materiales al riesgo de pérdida y evidencia fallas en la administración de los inventarios, con el agravante que el contratista que administra las bodegas, al mismo tiempo es el encargado del mantenimiento.

En atención a los comentarios expuestos por OcenSA frente a las observaciones 1 a 5, se considera que ciertamente se ha realizado una gestión diligente y sana en el seguimiento y control de inventarios. No obstante, como se pasa a ver a continuación, en relación con el Contrato 3803130 OcenSA ha realizado seguimiento a las actividades del contratista.

En primer lugar, es importante aclarar que, aunque el Contrato 3803130 tiene un valor estimado de COP 89.849.171.925, el valor del alcance relacionado con inventarios asciende a COP 6.926.725.205, es decir, COP 2.308.908.401 anuales. En términos porcentuales, las actividades de administración de inventarios representan el 7.7% del valor del Contrato.

En segundo lugar, se reitera que la toma física de inventarios realizada por el Contratista ONASI no reportó ninguna diferencia entre el inventario en el sistema y el inventario físico. Las consideraciones dadas por el Contratista fueron subsanadas y reflejadas en el informe que se presenta como soporte en el Anexo 21 Control y revisión de soportes tomas físicas de inventario 2019 y en el Anexo 9 Control y revisión de soportes toma física de inventarios.

En tercer lugar, dentro del alcance del Contrato 3803130 no se encuentran el cargue de materiales sobrantes al sistema. De acuerdo con los procesos establecidos por Ocesa, el Profesional Senior de Inventarios de Ocesa y ONASI, realizan la gestión de identificación y cargue de materiales, sin injerencia del Contratista para mantener una debida segregación de funciones.

Como ya se indicó, frente al cargue de materiales sobrantes al sistema, en los meses de noviembre y diciembre 2019 se realizó el cargue de 1.252 materiales por valor de COP\$ 2.456.324.439, lo cual fue evidenciado y confirmado por el Contratista de Toma Física de Inventarios, no por el Contratista Massy. Aunque, actualmente está pendiente de cargue los 827 materiales remanentes valorados en COP 1.307.440.037, esta actividad será cumplida por Ocesa en junio de 2020 pero, no constituye una actividad dentro del objeto del Contrato 3803130.

Como resultado de lo anterior, es claro que el hecho de que se hubieran cargado materiales dos veces al sistema, no fue responsabilidad de Massy. En respuesta anterior, Ocesa aclaró que hubo cambios en la persona que desempeñaba el rol de Profesional Senior de Inventarios y en el primer cargue hubo errores que fueron identificados respecto de 4 materiales de bajo impacto y valor. Frente a ello, se generó un plan de acción y se corrigió el cargue a cierre de 31 de diciembre de 2019, tal y como consta en el Anexo 6. Corrección doble cargue.

El cargue de galones adicionales de diésel en la Estación Chiquillo, fue resultado de un error del Contratista (ONASI) de Toma Física de Inventarios relacionado con el registro de inventarios. En todo caso, la diferencia de Diésel fue subsanada y, en la Carta de Revisión NO se reportan diferencias en el inventario (Anexo 7. Revisión soportes toma física Chiquillo).

En quinto lugar, sobre el alcance de los Lineamientos de Bodegas e Inventarios, Ocesa aclara que dentro de las actividades de administración y control de inventarios que hacen parte del Contrato 3803130, se trabaja continuamente en el

análisis de actualidad de unidades de medida del catálogo de materiales. Al 31 de diciembre de 2019, se habían analizado y actualizado 1999 códigos a nivel de descripción y unidades de medida que hacen parte de la obligación del numeral 2.1.4.1, del Anexo No. 13, Lineamientos de Bodegas e Inventarios.

El avance de dicha actividad ha sido mejor de lo esperado en la medida en que, al cierre del 31 de diciembre de 2019, habiendo transcurrido el 25% del tiempo estimado para esta actividad dentro del Contrato, se había adelantado el 52% del plan de trabajo trazado para los 3 años (Ver Anexo 7 Control de actualización y optimización de catálogo diciembre 2019).

En sexto lugar, durante la ejecución del contrato efectivamente se han encontrado materiales ubicados en lugares diferentes a los que deberían estar y materiales no rotulados. Frente a esto, se han establecido planes de acción que se ejecutaron en 2019, con actividades que llevan a cerrar pendientes, tal y como consta en el Anexo 24 PDT almacenes 2019.

En séptimo lugar, aunque no se ha concretado el riesgo de pérdida de materiales que existe en toda empresa, contractualmente se estableció claramente la responsabilidad del Contratista (numeral 2.2.8). En la Bodega Coveñas se ha iniciado la gestión para la construcción de un encerramiento

adicional para reforzar seguridad que proporciona la vigilancia por cámara de seguridad y el encerramiento primario (ver Anexo 15. Bodega Químicos Coveñas y Anexo 16. Marcación bodega Área Restringida).

Análisis de la respuesta de la entidad

Analizada la respuesta dada por la entidad, la observación se valida como hallazgo, por cuanto en el anexo 13. Lineamientos de bodegas e inventarios, del contrato 3803130, celebrado por valor de COP 89.849.171.925 con MASSY ENERGY COLOMBIA S.A.S., para el mantenimiento de estaciones y administración de bodegas e inventarios, entre otras actividades, es responsabilidad del contratista la catalogación y depuración de los inventarios ubicados en cada bodega de materiales.

Igualmente, la entidad en su respuesta afirma que ya están adelantando un plan de acción para corregir estas deficiencias en el manejo de los materiales en las bodegas.

Hallazgo N° 4 – Activos sin marcación.

El sistema de control COSO establece dentro de sus componentes entre otros la evaluación del riesgo y las actividades de control que buscan garantizar el cumplimiento de los objetivos y la salvaguarda de los activos, asimismo revisados los procedimientos para las tomas físicas hablan de los roles de los custodios de los activos en las estaciones, no obstante revisados los informes de las tomas físicas de cada estación se evidencia activos menores en las diferentes estación que no tienen marcación que permita hacerles seguimiento y control frente a una posible pérdida o hurto de los mismos; situación generada por la falta de implementación de controles que minimicen los riesgos de perdida de estos elementos entre los cuales se encuentran motores, válvulas, aires, tanques de combustibles, bombas eléctricas, compresores de aire, entre otros.

En el siguiente cuadro se muestra la cantidad de activos menores en algunas estaciones.

Estación	Informe previo 2018 Cantidad	Informe final 2019 Cantidad
Coveñas	1.282	385
Cusiana	1.302	589
El Porvenir	1.170	454
Páez	734	179
TOTAL	4.488	1.607

Hallazgo administrativo.

Respuesta de la entidad

Onasi dentro de sus informes previos de 2018 identificó 4.488 elementos denominados como “activos menores”, para las cuatro estaciones mencionadas en la observación. Una vez efectuado y finalizado el proceso de conteo, catalogación, conciliación y marcación durante el año 2019, fueron identificados finalmente 1.607 elementos en esta categoría, según consta en los informes finales emitidos por Onasi.

Es importante considerar que el término adoptado por Onasi en sus informes de “activos menores” hace referencia a aquellos componentes no significativos que forman parte integral de un activo específico y pueden incluir, sin limitarse a, instrumentos, tableros, transmisores, entre otros. Como se indicó, dichos componentes no significativos son considerados parte integral del activo principal, de tal manera que conforman una unidad y por lo tanto no se pueden entender de manera separada para efectos operativos y financieros. Es así como el proceso de marcación se realiza sobre el activo principal en un lugar visible y de fácil acceso, para permitir el control adecuado de todos los elementos que conforman el activo,

los cuales se encuentran desglosados, tabulados e identificados en el módulo SAP PM y en el módulo financiero SAP AM se encuentran de manera agregada a nivel de equipo.

A continuación, se indican las principales actividades y consideraciones desarrolladas la para gestión de activos en Ocesa:

- En 2018 se inició el proceso de inventario y conciliación de activos fijos con base en lo cual se reportó un ejercicio preliminar que evidenció la necesidad de continuar ajustando las taxonomías de equipos para establecer aquellos elementos que serían considerados como instrumentos y/o componentes menores o no significativos.
- En 2019 se realizaron los ajustes correspondientes determinando un nuevo número de elementos no marcables. A continuación, se incluye un resumen comparativo de los informes finales emitidos en 2019 por la firma Onasi, entregados a la Contraloría y los informes previos de 2018:

Estación	Informe previo 2018 Cantidad	Informe final 2019 Cantidad
Coveñas	1.282	385
Cusiana	1.302	589
El Porvenir	1.170	454
Páez	734	179
TOTAL	4.488	1.607

- Durante el año 2018 y 2019 Ocesa adelantó el proceso de conciliación de los activos registrados en el módulo Financiero SAP AM y el Módulo SAP PM, este último se basa en la taxonomía sugerida para la industria contenida en la norma internacional ISO14224, como se ilustra en el siguiente cuadro:



- *Ocensa cuenta con una estructura funcional representada por ubicaciones técnicas y equipos y ha estructurado con base en dicha norma 7 niveles que conforman la estructura Jerárquica de los equipos y se encuentran a su vez contenidas en el ANEXO 17.1 a esta respuesta “MTO-INS-055-V0_ “Instructivo para estructurar información de equipos mantenibles”; así:*

CATEGORIA PRINCIPAL	NIVEL TAXONOMICO	TAXONOMIA JERARQUICA	DEFINICION
UBICACION TECNICA	1	SOCIEDAD	Nombre de la Operadora
	2	INSTALACIONES	Tipo de facilidad
	3	ESTACION	Tipo de planta/unidad
	4	SISTEMA	Sistema de la Planta
	5	SUBSISTEMA	Conjunto de equipos que realizan una Función específica, dentro del Proceso, pudiéndose identificar una entrada y una salida
EQUIPO	6	EQUIPO	Conjunto de componentes que realizan una función
	7	COMPONENTE	Parte del Equipo sobre el que se realiza la Acción de Mantenimiento

- *El proceso de conciliación consistió en cruzar los registros contables de la base de referencia (SAP AM) que tengan correspondencia con los elementos encontrados durante el inventario físico. Para el inventario físico se tomó como referencia la base de datos del área técnica de mantenimiento (SAP PM) a nivel de equipo, el cual es el elemento correspondiente a un activo fijo.*
- *Una vez realizados los análisis y ajustes necesarios por parte del área técnica en la información de referencia PM, fueron establecidos cuáles de los equipos registrados en su sistema, debían ser objeto de marcación e inventario y cuales debían considerarse como componentes no significativos de acuerdo con el criterio establecido. Para esto se crearon los sistemas bajo los cuales se realizan las actividades de mantenimiento y se identificaron aquellos activos no significativos y/o elementos no objeto de marcación debido a su bajo valor o baja relevancia dentro del sistema total.*

Por lo anterior los registros inventariados y conciliados, corresponden a equipos identificados y los componentes no significativos son parte integral de los equipos como lo refiere el ANEXO 17.1: MTO-INS-055 Instructivo para estructurar información de equipos mantenibles...

Análisis de la respuesta de la entidad

De acuerdo con la respuesta dada por la entidad la observación se valida como hallazgo dado que sí corresponden a elementos que, de acuerdo con la lista, son independientes de fácil de marcación e identificación con el fin de minimizar el

riesgo de pérdida y ejercer un mejor control de los mismos. Se ajusta en el hallazgo la cantidad de elementos de acuerdo con el nuevo informe enviado por ONASI.

13. ANEXO 1 – ESTADOS FINANCIEROS

Oleoducto Central S.A.

Estado de Situación Financiera

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
(En millones de pesos)			
Activos			
Activos corrientes			
Electivo y equivalentes de efectivo	7	\$ 1,446,489	\$ 740,139
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	483,443	564,970
Inventarios	9	126,277	47,968
Otros activos	11	10,410	13,006
		<u>2,074,599</u>	<u>1,366,083</u>
Activos no corrientes			
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, neto	8	8,838	8,389
Otros activos no financieros	11	2,031	2,127
Propiedades, planta y equipos	12	4,871,842	4,811,754
Intangibles	13	179,784	84,612
Derecho de uso	14	38,161	50,050
		<u>5,097,646</u>	<u>4,857,942</u>
Total activos		\$ 7,172,245	\$ 6,324,025
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Préstamos y financiaciones	15	\$ 78,500	\$ 88,203
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	364,036	190,616
Pasivos por impuestos corrientes	17	671,149	40,769
Instrumentos financieros derivados	18	1,347	8,548
Otros pasivos	19	11,692	17,165
Provisiones y contingencias	19	6,296	4,447
		<u>1,033,720</u>	<u>347,748</u>
Pasivos no corrientes			
Préstamos y financiaciones	15	1,804,222	1,570,098
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	16	14,419	13,239
Pasivos por impuestos no corrientes	17	5,101	3,027
Pasivos por impuesto diferido	17	212,618	226,098
Otros pasivos	18	3,982	3,874
Provisiones y contingencias	19	163,876	150,194
		<u>2,093,197</u>	<u>1,965,528</u>
Total pasivos		3,036,917	2,313,276
Patrimonio			
Capital suscrito y pagado	20	158,309	155,309
Reserva legal		77,655	77,655
Resultados acumulados		2,668,565	2,476,296
Otros resultados integrales		1,333,799	1,301,489
Total patrimonio		4,136,328	4,010,749
Total pasivos y patrimonio		\$ 7,172,245	\$ 6,324,025

Véanse las notas adjuntas.



Enrique Sandoval Parra
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)



Nataly Restrepo Arellano
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 145732-T
(Ver certificación adjunta)



Gustavo Andrés Paredes Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-630.
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2020)

Oleoducto Central S.A.

Estado de Resultados y de Resultados Integrales

	Notas	Al 31 de diciembre de 2019	Al 30 de junio de 2019
<i>(En millones de pesos)</i>			
Operaciones continuadas			
Ingresos por actividades ordinarias	21	\$ 2,771,032	\$ 2,338,799
Costo de ventas	22	(596,515)	(476,968)
Utilidad bruta		2,174,517	1,861,831
Gastos de operación y proyectos	23	(33,739)	(30,001)
Gastos de administración	24	(38,544)	(38,724)
Otros ingresos operativos, netos	25	1,168	128,921
Utilidad operacional		2,103,402	1,932,027
Resultado financiero, neto	26	(31,782)	8,860
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		2,071,620	1,940,887
Gasto por impuesto a las ganancias	17	(696,266)	(657,802)
Utilidad neta del periodo		\$ 1,375,354	\$ 1,283,085
Otro resultado integral			
Elementos que deben ser clasificados posteriormente a resultados (neto de impuestos)			
Utilidad neta por coberturas de flujo de efectivo		\$ 9,321	\$ 37,583
Elementos que no pueden ser clasificados posteriormente a resultados			
Efecto en conversión de moneda		22,989	(88,901)
Otros resultados integrales		32,310	(51,318)
Total resultado integral		\$ 1,407,664	\$ 1,231,767
Utilidad neta básica por acción		\$ 266,693.14	\$ 248,708.08

Véanse las notas adjuntas.


Enrique Sandoval Parra
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)


Nataly Restrepo Arca
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 145732-T
(Ver certificación adjunta)


Gustavo Andrés Pomar Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530.
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2020)

Oleoducto Central S.A.

Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

	Capital Suscrito y Pagado	Reservas	Otro Resultado Integral	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
(En millones de pesos)					
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 1,352,807	\$ 2,287,651	\$ 3,873,622
Dividendos decretados	-	-	-	(1,094,640)	(1,094,640)
Utilidad neta	-	-	-	1,283,065	1,283,065
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Ganancia neta por coberturas de flujo de efectivo	-	-	37,583	-	37,583
Efecto en conversión de moneda	-	-	(88,901)	-	(88,901)
Saldo al 30 de junio de 2019	155,309	77,655	1,301,489	2,476,296	4,010,749
Dividendos decretados	-	-	-	(1,283,065)	(1,283,065)
Utilidad neta	-	-	-	1,375,354	1,375,354
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-
Ganancia neta por coberturas de flujo de efectivo	-	-	8,321	-	8,321
Efecto en conversión de moneda	-	-	23,808	-	23,808
Saldo al 31 de diciembre de 2019	\$ 155,309	\$ 77,655	\$ 1,333,799	\$ 2,560,565	\$ 4,135,328

Véanse las notas adjuntas.

Enrique Sandoval
Enrique Sandoval Parra
Representante Legal
(Ver certificación adjunta)

Nataly Restrepo Arce
Nataly Restrepo Arce
Contadora Pública
Tarjeta Profesional 145732-T
(Ver certificación adjunta)

Gustavo Andrés Parra Rodríguez
Gustavo Andrés Parra Rodríguez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 152081-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530.
(Véase mi informe del 14 de febrero de 2020)